

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazar realización de audiencia. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00179-00
Demandante : Dionisio Vargas Urraya
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"

Habiéndose programado fecha y hora para audiencia inicial, mediante auto del 19 de octubre de 2016 (fl. 101 reverso), y teniendo en cuenta que para esa fecha el titular del Despacho se encuentra de permiso atendiendo asuntos personales, se hace necesario aplazar la diligencia que estaba programada para el 22 de agosto de 2017 a las 2:30 P.M., y en consecuencia, se fijará nueva fecha y hora para su realización el 27 de septiembre de 2017 a las 10:30 A.M.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para audiencia inicial el veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



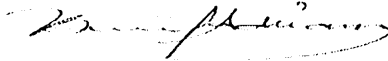
CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0088, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, diecisiete (17) de agosto de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria